



NÚMERO 2025064118

**Administración Local**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA**

CEMCI

VICEPRESIDENCIA

## CONVOCATORIA DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL CEMCI CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

*CONVOCATORIA ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL CEMCI DEL PRIMER TRIMESTRE DE  
2026*

### EDICTO

Esta Vicepresidencia del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, con fecha 21 de noviembre de 2025, ha dictado Resolución por la que se aprueba la convocatoria de las actividades formativas del CEMCI del primer trimestre de 2026.

Las bases completas de la convocatoria se pueden consultar en la página web del CEMCI: <http://www.cemci.org>.

En Anexo se efectúa un extracto de las mencionadas bases de la convocatoria.

En Granada, a fecha de firma electrónica  
La Vicepresidenta:  
Fdo.: Mónica Castillo de la Rica

**ANEXO**  
**EXTRACTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS**  
**DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026**

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA(Extracto)</b>	<b>JORNADA DE EXCELENCIA: COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y LUMÍNICA EN ANDALUCÍA TRAS DECRETO 50/2025 Y DECRETO 37/2025</b>  <b>-Presencial-</b>	<b>ESPACIO POLÍTICO LOCAL: GOBERNAR CON INTELIGENCIA EN ENTORNOS COMPLEJOS DE LAS ENTIDADES LOCALES</b>  <b>-Presencial-</b>
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Granada, 23 de enero.	Granada, 27 de enero.
<b>METODOLOGÍA</b>	Presencial, con orientación teórico-práctica.	Presencial, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidas personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa, las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos de las entidades locales. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidas personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa, las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	Gratuitos	60 euros.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	5 horas lectivas (obligatorias).	5 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>		
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (5 horas).</li> </ul>	

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA</b> (Extracto)	<b>CURSO: SISTEMA DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS LOCALES (III EDICIÓN)</b>  -Virtual-	<b>MUNICIPIOS DE GRANADA AL DÍA:</b>  <b>TALLER: COMUNICACIÓN INTEGRADORA E INNOVACIÓN ABIERTA</b>  -Presencial-
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 28 de enero al 24 de febrero.	Granada, 29 y 30 de enero.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Presencial, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa, de entidades locales de la Provincia de Granada.
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	250 euros.	Gratis.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	16 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).	
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (16 horas).</li> </ul>	

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA</b> (Extracto)	<b>TALLER: GESTIÓN DE PLANTILLAS EN LAS ENTIDADES LOCALES (II EDICIÓN)</b>  -Presencial-	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: GESTIÓN DE PAGOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: CIBERSEGURIDAD Y VALIDACIÓN DE CUENTAS (II EDICIÓN)</b>  -Virtual-
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Granada, 3 y 4 de febrero.	Del 3 de febrero al 2 de marzo.
<b>METODOLOGÍA</b>	Presencial, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidas las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	250 euros.	275 euros
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	16 horas lectivas (obligatorias).	40 horas lectivas (obligatorias)
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,25 puntos por la participación en la actividad formativa (16 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (16 horas).</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	

ACTIVIDAD  BASES CONVOCATORIA (Extracto)	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA LOCAL (VI EDICIÓN) (Máster Virtual en Dirección Pública Local del CEMCI)  -Virtual-	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN RÉGIMEN JURÍDICO DEL EMPLEADO PÚBLICO LOCAL (VI EDICIÓN) Máster Virtual en Dirección Pública Local del CEMCI)  -Virtual-
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	Del 4 de febrero al 28 de abril.  MÓDULO I (del 4 de febrero al 3 de marzo): Recursos de las Haciendas Locales I. MÓDULO II (del 4 al 31 de marzo): Recursos de las Haciendas Locales II.  MÓDULO III (del 1 al 28 de abril): Recaudación y Tesorería Locales.	Del 5 de febrero al 29 de abril.  MÓDULO I (del 5 de febrero al 4 de marzo): Marco jurídico del empleo público local: Concepto, clases, acceso y extinción de la relación de servicio.  MÓDULO II (del 5 de marzo al 1 de abril): Derechos individuales: carrera administrativa, retribuciones, situaciones administrativas y otros derechos.  MÓDULO III (del 2 al 29 de abril): Derechos colectivos, deberes y régimen disciplinario.
METODOLOGÍA	Teleformación, con orientación teórico-práctica	Teleformación, con orientación teórico-práctica
DESTINATARIOS	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
DERECHOS DE MATRÍCULA	750 euros	750 euros
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
HORAS LECTIVAS	120 horas lectivas (obligatorias)  150 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)	120 horas lectivas (obligatorias)  150 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 1,30 puntos por la participación en la actividad formativa (120 horas) y de 1,80 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 1,30 puntos por la participación en la actividad formativa (120 horas) y de 1,80 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (120 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>Certificado de aprovechamiento (150 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas lectivas (120), si bien indicando si se trata de superación o de aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (120 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>Certificado de aprovechamiento (150 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas lectivas (120), si bien indicando si se trata de superación o de aprovechamiento.</p>

<b>ACTIVIDAD BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (VI EDICIÓN)</b> (Máster Virtual en Dirección Pública Local del CEMCI)  -Virtual-	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: INVALIDEZ Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS: TEORÍA Y PRÁCTICA (V EDICIÓN)</b>  -Virtual-
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 6 de febrero al 30 de abril.  MÓDULO I (del 6 de febrero al 5 de marzo): Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente.  MÓDULO II (del 6 de marzo al 2 de abril): Planeamiento urbanístico.  MÓDULO III (del 3 al 30 de abril): Gestión urbanística.	Del 9 de febrero al 8 de marzo.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	750 euros	275 euros
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	120 horas lectivas (obligatorias)  150 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)	40 horas lectivas (obligatorias)
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 1,30 puntos por la participación en la actividad formativa (120 horas) y de 1,80 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (120 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>Certificado de aprovechamiento (150 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas lectivas (120), si bien indicando si se trata de superación o de aprovechamiento.</p>	

ACTIVIDAD  BASES CONVOCATORIA (Extracto)	CURSO DE ESTUDIOS AVANZADOS: CONTRATACIÓN PÚBLICA LOCAL (X EDICIÓN)  -Virtual-	CURSO DE ESTUDIOS AVANZADOS: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICABLE A LAS ENTIDADES LOCALES (II EDICIÓN)  -Virtual-
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	Del 10 de febrero al 20 de abril.	Del 11 de febrero al 21 de abril.
METODOLOGÍA	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
DESTINATARIOS	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
DERECHOS DE MATRÍCULA	600 euros	600 euros
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
HORAS LECTIVAS	100 horas lectivas (obligatorias).  175 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario).	100 horas lectivas (obligatorias).  175 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario).
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 1,30 puntos por la participación en la actividad formativa (100 horas) y de 2,00 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado y defensa ante una Comisión de Valoración constituida al efecto.	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 1,30 puntos por la participación en la actividad formativa (100 horas) y de 2,00 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado y defensa ante una Comisión de Valoración constituida al efecto.
CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (100 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (175 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación que será defendido ante la Comisión de Valoración de la actividad formativa y sea considerado apto por la misma.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas lectivas (100), si bien indicando si se trata de superación o de aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (100 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (175 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación que será defendido ante la Comisión de Valoración de la actividad formativa y sea considerado apto por la misma.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas lectivas (100), si bien indicando si se trata de superación o de aprovechamiento.</p>

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>CURSO: EL CONTROL MUNICIPAL EN LA GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES (III EDICIÓN)</b>  -Virtual-	<b>TALLER: APLICACIÓN Y GESTIÓN DE INGRESOS EN LAS ENTIDADES LOCALES (VI EDICIÓN)</b>  -Virtual-
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 12 de febrero al 11 de marzo.	Del 13 de febrero al 12 de marzo.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	250 euros.	250 euros
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	40 horas lectivas (obligatorias)
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN LAS ENTIDADES LOCALES</b>  -Virtual-	<b>CURSO: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO Y BOLSAS DE TRABAJO</b>  -Virtual-
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 16 de febrero al 15 de marzo.	Del 17 de febrero al 16 de marzo.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	275 euros.	250 euros
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	40 horas lectivas (obligatorias)
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: SITUACIÓN ACTUAL DEL RÉGIMEN URBANÍSTICO EN ANDALUCÍA. ANÁLISIS DE LA LEY 7/2021, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (LISTA) Y SU REGLAMENTO</b>  <b>-Virtual-</b>	<b>WEBINARIO LOCAL: RIESGOS ÉTICOS Y NORMATIVOS DEL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: CÓMO GARANTIZAR UNA IA CONFIABLE Y RESPONSABLE EN LA GESTIÓN PÚBLICA</b>  <b>-Virtual-</b>
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 18 de febrero al 31 de marzo.	24 de febrero.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	400 euros.	Gratis.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	60 horas lectivas (obligatorias).	1 hora lectiva (obligatoria).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	La valoración de la presente acción formativa, en caso de que así procediera, a efectos del baremo de méritos autonómicos de aplicación en concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, correspondería al Tribunal de valoración de la correspondiente convocatoria, de conformidad con el Decreto 64/2020, de 5 de mayo (BOJA núm.89, de 12 de mayo), en el marco de la misma.	
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (60 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>Certificado de superación (1 hora).</li> </ul>	

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA</b> (Extracto)	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: CAPACITACIÓN DE EVALUADORES DE DESEMPEÑO PROFESIONAL</b>  -Presencial-	<b>TALLER: LAS REGLAS FISCALES EN EL EJERCICIO 2026. UN ANÁLISIS PRÁCTICO</b>  -Virtual-
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Granada, 25 y 26 de febrero.	Del 26 de febrero al 25 de marzo.
<b>METODOLOGÍA</b>	Presencial, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	275 euros.	250 euros
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	16 horas lectivas (obligatorias).	40 horas lectivas (obligatorias)
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,25 puntos por la participación en la actividad formativa (16 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (16 horas).</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA(Extracto)</b>	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: COMPETENCIAS MUNICIPALES EN MATERIA DE AGUAS EN ANDALUCÍA</b>  -Virtual-	<b>TALLER: COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES</b>  -Virtual-
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 2 al 29 de marzo.	Del 2 al 29 de marzo.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	275 euros.	250 euros.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	40 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	La valoración de la presente acción formativa, en caso de que así procediera, a efectos del baremo de méritos autonómicos de aplicación en concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, correspondería al Tribunal de valoración de la correspondiente convocatoria, de conformidad con el Decreto 64/2020, de 5 de mayo (BOJA núm.89, de 12 de mayo), en el marco de la misma.	
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>CURSO: PLANES MUNICIPALES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN ANDALUCÍA</b>  -Virtual-	<b>MOOC LOCAL: PERMISOS Y LICENCIAS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS LOCALES EN ANDALUCÍA</b>  --Virtual-
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 3 al 30 de marzo.	Del 3 de marzo a 15 de diciembre.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	250 euros.	60 euros.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta el día 13 de noviembre de 2026.
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	30 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	La valoración de la presente acción formativa, en caso de que así procediera, a efectos del baremo de méritos autonómicos de aplicación en concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, correspondería al Tribunal de valoración de la correspondiente convocatoria, de conformidad con el Decreto 64/2020, de 5 de mayo (BOJA núm.89, de 12 de mayo), en el marco de la misma.	
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (30 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>TALLER: BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN Y RELEVO GENERACIONAL</b>  -Virtual-	<b>TALLER: FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN -NEXT GENERATION EU- EN EL ÁMBITO LOCAL (II EDICIÓN)</b>  -Virtual-
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 4 al 31 de marzo.	Del 5 de marzo al 8 de abril.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	250 euros.	320 euros.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	50 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,45 puntos por la participación en la actividad formativa (50 horas).
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>Certificado de superación (50 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	

<b>ACTIVIDAD BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS INVERSIONES (II EDICIÓN)</b> -Virtual-	<b>ESPACIO POLÍTICO LOCAL: POLÍTICAS PÚBLICAS INNOVADORAS SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO DESDE LAS ENTIDADES LOCALES</b> -Virtual-
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 6 de marzo al 2 de abril.	Del 9 al 23 de marzo.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Teleformación, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidas las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos de las entidades locales. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidas personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa, las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	275 euros.	100 euros.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	20 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).	
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>Certificado de superación (20 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> </ul>	

<b>ACTIVIDAD BASES CONVOCATORIA(Extracto)</b>	<b>CURSO: GESTIÓN DE GARANTÍAS. ESPECIAL REFERENCIA AL AVAL ELECTRÓNICO</b> <b>-Virtual-</b>	<b>MUNICIPIOS DE GRANADA AL DÍA: CURSO: EL GOBIERNO ABIERTO EN SU DIMENSIÓN LOCAL: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRIDAD</b> <b>-Presencial-</b>
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	Del 18 de marzo al 14 de abril.	Granada, 19 y 20 de enero.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Presencial, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa, de entidades locales de la Provincia de Granada.
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	250 euros.	Gratuitos.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	40 horas lectivas (obligatorias).	16 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,40 puntos por la participación en la actividad formativa (40 horas).	
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de superación (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>Certificado de superación (16 horas).</li> </ul>	

<b>ACTIVIDAD</b>  <b>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</b>	<b>WEBINARIO LOCAL: LAS FUNCIONES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA ANTE LAS ENTIDADES LOCALES</b>  -Virtual-	<b>CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: ESTUDIO DE LA DIRECCIÓN PÚBLICA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES</b>  -Presencial-
<b>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	25 de marzo.	Granada, 26 y 27 de marzo.
<b>METODOLOGÍA</b>	Teleformación, con orientación teórico-práctica.	Presencial, con orientación teórico-práctica.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
<b>DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	Gratuitos.	275 euros.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada hasta 15 días naturales antes del comienzo de la actividad formativa.	
<b>HORAS LECTIVAS</b>	1 hora lectiva (obligatoria).	16 horas lectivas (obligatorias).
<b>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS NACIONALES</b>	De conformidad con la Resolución del INAP de 25 de enero de 2022 (BOE núm. 26, de 31 de enero), la puntuación otorgada, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, será de 0,25 puntos por la participación en la actividad formativa (16 horas).	
<b>CERTIFICACIONES DE SUPERACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (1 hora).</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de superación (16 horas).</li> </ul>	